

ANEXO 1 CALIFICACIÓN DE POSTORES

1. Ítem 1: Lima Norte - Fiscalización de las actividades vinculadas al Subsector Hidrocarburos encargadas por Osinergmin

Postor: EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN EN ENERGÍA EIRL

Valor estimado: S/ 3,916,395.71 (Tres millones novecientos dieciséis mil trescientos noventa y cinco con 71/100 soles)

A. SOBRE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Documento	Cumple /No Cumple										
a) Declaración Jurada de datos del postor y facultades de representación, según Anexo N° 1. De ser el caso, de actuar bajo representación, deberá adjuntarse a esta declaración jurada, copia simple de documento registral vigente que consigne dicha condición, expedido con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario. Nota: <i>En tanto la Entidad no pueda corroborar a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE, la vigencia de dicha representación, la Entidad solicita la presentación de la copia simple de documento registral vigente con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario.</i> En caso de consorcios, dicha acreditación se hará respecto del representante de cada integrante del consorcio, de ser el caso.	Cumple <table><tr><th>Anexo 1</th><th>folio</th></tr><tr><td>EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN EN ENERGÍA EIRL</td><td>1</td></tr></table> <table><tr><th>Poderes</th><th>Folio</th><th>Fecha</th></tr><tr><td>EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN EN ENERGÍA EIRL</td><td>3-16</td><td>11/03/2024</td></tr></table>	Anexo 1	folio	EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN EN ENERGÍA EIRL	1	Poderes	Folio	Fecha	EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN EN ENERGÍA EIRL	3-16	11/03/2024
Anexo 1	folio										
EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN EN ENERGÍA EIRL	1										
Poderes	Folio	Fecha									
EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN EN ENERGÍA EIRL	3-16	11/03/2024									
Promesa formal de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, en caso el postor sea un consorcio (Anexo 2)	No aplica										
Declaración jurada de no encontrarse	Cumple										

incurso en los supuestos de impedimentos, incompatibilidades y prohibiciones, según (Anexo 3)

En caso de personas jurídicas este anexo debe ser suscrito por su representante legal. Adicionalmente, también debe ser suscrita, a título personal, por cada uno de los integrantes de sus órganos de administración (directores, gerentes y administradores, a cargo de la gestión administrativa de la persona jurídica), apoderados, y los profesionales o técnicos que sean presentados para la ejecución del servicio, según corresponda. En el caso que el postor sea un consorcio, esta declaración deberá ser suscrita por el representante común del consorcio, y por cada uno de los integrantes del mismo. Adicionalmente, esta declaración jurada también debe ser suscrita, a título personal, por cada uno de los integrantes de los órganos de administración (directores, gerentes y administradores, a cargo de la gestión administrativa de la persona jurídica) y apoderados, de cada integrante del consorcio, según corresponda; así como, por los profesionales o técnicos que sean presentados por el consorcio para la ejecución del servicio.

Anexo 3	Folio
Representante	17-18

Personal propuesto

Nombres	Folio
ALICIA CAVA JULIAN	19
PERCY JAVIER BARRIENTOS HEREDIA	20
JORGE EDUARDO PALACIOS MARCELO	21
JAMES FRANKLIN CARRERA PLASENCIA	22
PAUL XAVIER SOLSOL VILCA	23
PAULO CESAR ZORRILLA CAVERO	24
EDISON MISAEL COELLO ROMAN	25
LUIS MIGUEL VERGARA MARTINEZ	26
JAZMIN CAROLYN SALCEDO VILLALOBOS	27
MIJAIL GEORGE BARON DIAZ	28
CHRISTIAN ALBERTO LIZARRAGA TELLO	29
PATRICIA ALEJANDRA NECIOSUP VILCAS	30
GABI VANEZA PARY HILARI	31
RAUL CHRISTIAN PALIAN FLORES	32
CARLOS AUGUSTO SAMILLAN AYALA	33
CARLOS ENRIQUE ALOR NAZARIO	34
CHRISTIAN DE LA CRUZ TINEO	35
HUMBERTO JAVIER INCA REYES	36
ARMANDO ALEXANDER AVALOS RUIZ	37
OMAR ALEXIS SALAS PANIAGUA	38
ROBERTO ROBIN SOTO LOPEZ	39
EDITH SOLEDAD GUERRERO NIÑO DE GUZMAN	40
DIEGO ALEJANDRO SANCHEZ CARDENAS	41
DONATILDA OSNAYO ARCE	42
DENNIS ISIDRO QUEQUEJANA CONDORI	43
SOLANCHS KLEER MUÑOZ VILCHEZ	45

Declaración Jurada del postor o su representante legal, de ser el caso, en la que indique conocer, aceptar y someterse a las Bases, condiciones y reglas del concurso, que cumple con los requerimientos técnicos exigidos en las Bases, que garantiza la veracidad de la documentación e información presentada, y que se compromete a mantener su oferta hasta el perfeccionamiento del contrato según (Anexo 4)

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

Cumple

Anexo 4	Folio
Conocer y aceptar y someterse a las bases	46

Relación de profesionales propuestos debidamente inscritos en el Registro (SICOES) en la categoría y nivel requerido en las Bases.

Cumple

Anexo 5	Folio
---------	-------

(Anexo 5)	Relación de personal propuesto	47-48	
-----------	-----------------------------------	-------	--

Declaración jurada firmada por los profesionales de participar en el contrato (Anexo 6):	Cumple
--	--------

Perfil	Categ.	Nombre del profesional	Estado	Folio
S1B_DHI_CL	S1B	ALICIA CAVA JULIAN	Aceptado	49
S2_DHI_CL	S2	PERCY JAVIER BARRIENTOS HEREDIA	Aceptado	50
S3A_DHI_CL	S3A	JORGE EDUARDO PALACIOS MARCELO	Aceptado	51
S3A_DHI_CL	S3A	JAMES FRANKLIN CARRERA PLASENCIA	Aceptado	52
S3A_DHI_CL	S3A	PAUL XAVIER SOLSOL VILCA	Aceptado	53
S3A_DHI_CL	S3A	PAULO CESAR ZORRILLA CAVERO	Aceptado	54
S3A_DHI_CL	S3A	EDISON MISAEL COELLO ROMAN	Aceptado	55
S3A_DHI_CL	S3A	LUIS MIGUEL VERGARA MARTINEZ	Aceptado	56
S3A_DHI_CL	S3A	JAZMIN CAROLYN SALCEDO VILLALOBOS	Aceptado	57
S3B_DHI_CL	S3B	MIJAIL GEORGE BARON DIAZ	Aceptado	58
S3B_DHI_CL	S3B	CHRISTIAN ALBERTO LIZARRAGA TELLO	Aceptado	59
S3B_DHI_CL	S3B	PATRICIA ALEJANDRA NECIOSUP VILCAS	Aceptado	60
S3B_DHI_CL	S3B	GABI VANEZA PARY HILARI	Aceptado	61
S3B_DHI_CL	S3B	RAUL CHRISTIAN PALIAN FLORES	Aceptado	62
S1B_DH_GLP	S1B	CARLOS AUGUSTO SAMILLAN AYALA	Aceptado	63
S2_DH_GLP	S2	CARLOS ENRIQUE ALOR NAZARIO	Aceptado	64
S3A_DH_GLP	S3A	CHRISTIAN DE LA CRUZ TINEO	Aceptado	65
S3B_DH_GLP	S3B	HUMBERTO JAVIER INCA REYES	Aceptado	66
S2_DHR	S2	ARMANDO ALEXANDER AVALOS RUIZ	Aceptado	67
S3A_DHR	S3A	OMAR ALEXIS SALAS PANIAGUA	Aceptado	68
S3B_DHR	S3B	ROBERTO ROBIN SOTO LOPEZ	Aceptado	69
S2_DHL	S2	EDITH SOLEDAD GUERRERO NIÑO DE GUZMAN	Aceptado	70
S3A_DHL	S3A	DIEGO ALEJANDRO SANCHEZ CARDENAS	Aceptado	71
S3A_DHL	S3A	DONATILDA OSNAYO ARCE	Aceptado	72
S3B_DHL	S3B	DENNIS ISIDRO QUEQUEJANA CONDORI	Aceptado	73
S3B_DHL	S3B	SOLANCHS KLEER MUÑOZ VILCHEZ	Aceptado	74

B. SOBRE OFERTA ECONÓMICA

Documento	Cumple /No Cumple				
Oferta Económica (Anexo 7)	Cumple <table> <tr> <th>Anexo 7</th><th>Folio</th></tr> <tr> <td>Oferta Económica</td><td>1</td></tr> </table> Oferta Económica: S/ 3,524,756.14	Anexo 7	Folio	Oferta Económica	1
Anexo 7	Folio				
Oferta Económica	1				

2. RESUMEN

Postor	Valor referencial	Oferta económica	Resultado
EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN EN ENERGÍA	S/ 3,916,395.71	3,524,756.14	Designado

Se designa a la empresa EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN EN ENERGÍA como ganadora del ÍTEM Nº 01 – Lima Norte - Fiscalización de las actividades vinculadas al Subsector Hidrocarburos encargadas por Osinergmin.